

PROYECTOS AMBULATORIOS
INFORME DE SUPERVISIÓN 2025

CATEGORIAS DE EVALUACIÓN:

PUNTAJE	CATEGORÍA	DEFINICIÓN	EXIGE OBSERVACIÓN	EXIGE HALLAZGO
3	Funcionamiento Adecuado	El proyecto se encuentra en un nivel apropiado que permite que la atención e intervención desarrollada se ajuste a lo esperado.	X	
2	Funcionamiento Parcial	Se ajusta con observaciones a los criterios del nivel adecuado, pues presenta uno o más problemas de los indicados en cada referencia.		X
1	Funcionamiento Insuficiente	Se ajusta escasamente a los criterios del nivel adecuado, pues presenta uno o más de los problemas indicados en cada referencia.		X
0	No abordado/observado	No fue posible realizar la medición del cumplimiento de la referencia técnica.	X	

AMBITO N° 1: RETROALIMENTACIÓN DIRECTA DE LA GESTIÓN DEL PROYECTO (25%)

AMBITO N° 2: GESTIÓN DEL PROYECTO (25%)

AMBITO N° 3: GESTIÓN METODOLÓGICA DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN (25%)

AMBITO N° 4: HECHOS CONTINGENTES O DE CRISIS (25%)

1. RETROALIMENTACIÓN DIRECTA DE LA GESTIÓN DEL PROYECTO (25%)

ESTE ÁMBITO APUNTA A CALIFICAR, A TRAVÉS DE LA OPINIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, ASÍ COMO DEL REPORTE DE LOS/AS ADULTOS/AS QUE PARTICIPAN DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN SOBRE ASPECTOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN DEL PROYECTO, TALES COMO ESPACIOS, EQUIPAMIENTO, TRATO RECIBIDO Y PARTICIPACIÓN.

1.1. RETROALIMENTACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (50%)

ID	%	REFERENCIA TÉCNICA
1.1.1	100	LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MANIFIESTAN UNA PERCEPCIÓN FAVORABLE DE LA ATENCIÓN RECIBIDA Y CONOCEN LOS CANALES FORMALES PARA DAR A CONOCER SU OPINIÓN.

1.2. RETROALIMENTACIÓN DE ADULTOS/AS (50%)

ID	%	REFERENCIA TÉCNICA
1.2.1	100	LOS ADULTOS MANIFIESTAN UNA PERCEPCIÓN FAVORABLE DE LA ATENCIÓN RECIBIDA EN EL PROYECTO, TANTO PARA ELLOS COMO PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES, Y CONOCEN LOS CANALES FORMALES PARA DAR A CONOCER SU OPINIÓN.

2. GESTIÓN DEL PROYECTO (25%)

ESTE ÁMBITO VALORA LA GESTIÓN DEL PROYECTO EN RELACIÓN CON EL CONJUNTO DE CONDICIONES MATERIALES RELACIONADAS CON EL FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO, TANTO EN SU UBICACIÓN, ESPACIOS, EQUIPAMIENTO, HIGIENE, PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SEGURIDAD.

ASÍ TAMBIÉN, ESTE ÁMBITO VALORA LA GESTIÓN QUE REALIZA EL PROYECTO RESPECTO DE ASPECTOS RELACIONADOS CON LA DOTACIÓN, SU IDONEIDAD, LA ORGANIZACIÓN INTERNA DE LAS PERSONAS, LA ACTUALIZACIÓN DE SUS ANTECEDENTES Y LA GARANTÍA DE FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO EN LA EVENTUALIDAD DE NO TENER LA DOTACIÓN COMPLETA.

ADEMÁS, SE EVALÚA EL FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO, RESPECTO DE SU GESTIÓN PARA CONTAR CON LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN FORMA OPORTUNA Y PERTINENTE (MANEJO DE CARPETAS), RESPECTO DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ADULTOS/AS PARTICIPANTES EN LAS INTERVENCIONES REALIZADAS.

LAS REFERENCIAS DE LA DIMENSIÓN “CONDICIONES PARA LA INTERVENCIÓN” DEBEN SER EVALUADAS EXCLUSIVAMENTE: EN LA PRIMERA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO, PRIMERA SUPERVISIÓN DEL AÑO Y ANTE CAMBIO DE INMUEBLE. LA REFERENCIA 2.2.2 SE DEBE ABORDAR EN EL PRIMER Y TERCER TRIMESTRE.

2.1. CONDICIONES PARA LA INTERVENCIÓN (30%)

ID	%	REFERENCIA TÉCNICA
2.1.1	35	EL PROYECTO BRINDA ESPACIOS ADECUADOS, SUFICIENTES Y EN CONDICIONES DE HIGIENE PARA LOS PARTICIPANTES Y TRABAJADORES QUE FACILITAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS.
2.1.2	35	EL PROYECTO CUENTA CON EQUIPAMIENTO ADECUADO Y SUFICIENTE PERMITIENDO EL FUNCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS
2.1.3	30	EL PROYECTO CUMPLE CON CONDICIONES MÍNIMAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS.

2.2. GESTIÓN DE PERSONAS (35%)

ID	%	REFERENCIA TÉCNICA
2.2.1	50	EL PROYECTO CUMPLE CON LA COMPOSICIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DE LOS TRABAJADORES/AS DEFINIDAS POR OOTT PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS.
2.2.2	50	EL PROYECTO CUENTA CON LOS DOCUMENTOS ACTUALIZADOS, RESPECTO DE TODOS LOS TRABAJADORES QUE SE DESEMPEÑAN EN ÉL.

2.3. FUNCIONAMIENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO (35%)

ID	%	REFERENCIA TÉCNICA
2.3.1	100	EL PROYECTO CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA EN CADA CASO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS

3. GESTIÓN METODOLÓGICA DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN (25%)

ESTE ÁMBITO, REFIERE A LAS ESTRATEGIAS QUE EL PROYECTO DESPLIEGA PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL Y COMO ÉSTA SE EJECUTA A TRAVÉS DE SUS DIVERSAS FASES O ETAPAS QUE PROGRESAN EN UN CONTINUO DE INTERVENCIÓN (INGRESO, INTERVENCIÓN, EGRESO) Y NIVELES DE ATENCIÓN (CON NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES, FAMILIA Y COMUNIDAD (CO INTERVINIENTES, RED INTERSECTORIAL) CONTRIBUYENDO A LA RESTITUCIÓN DE DERECHOS VULNERADOS.

3.1. DESARROLLO DE LA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL (50%)

ID	%	REFERENCIA TECNICA
3.1.1	50	EL PROYECTO REGISTRA E INFORMA OPORTUNAMENTE ACCIONES DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL CON NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES Y FAMILIAS
3.1.2	50	EL PROYECTO REALIZA E INFORMA DE MANERA COHERENTE Y PERTINENTE, ACCIONES DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL CON NIÑOS. NIÑAS Y/O ADOLESCENTES Y FAMILIAS

3.2. PARTICIPACIÓN EN LA INTERVENCIÓN (50%)

ID	%	REFERENCIA TÉCNICA
3.2.1	50	LA PARTICIPACIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES ES UN EJE TRANSVERSAL EN LA INTERVENCIÓN, IDENTIFICÁNDOSE DISTINTAS INSTANCIAS DE RECOGIDA DE OPINIÓN EN EL PROCESO.
3.2.2	50	LA PARTICIPACIÓN DE LOS ADULTOS RELACIONADOS ES UN EJE TRANSVERSAL EN LA INTERVENCIÓN, IDENTIFICÁNDOSE DISTINTAS INSTANCIAS DE RECOGIDA DE OPINIÓN EN EL PROCESO.

4. HECHOS CONTINGENTES O DE CRISIS (25%)

ESTE ÁMBITO APUNTA A CALIFICAR EL PROCEDIMIENTO REALIZADO POR PARTE DEL PROYECTO FRENTE A HECHOS ASOCIADOS A VULNERACIÓN DE DERECHOS EN CONTRA DE NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES EVENTUALMENTE CONSTITUTIVOS DE DELITO (RESOLUCIONES EXENTAS N° 155, N° 307 Y MEMORÁNDUM N° 82, TODOS DE AÑO 2022 O CUALQUIERA QUE LES SUSTITUYA).

CABE SEÑALAR QUE, PREVIO A LA SUPERVISIÓN EL/LA SUPERVISOR/A TÉCNICO/A DEBE REVISAR EN LA PLATAFORMA SIS LOS REGISTROS ÚNICOS DE CASOS (RUC) LEVANTADOS POR EL PROYECTO Y EVALUAR SU CONTENIDO A FIN DE PODER RESPONDER A LOS CRITERIOS. EN CASO DE REVISAR MÁS DE UN RUC, PARA VALORAR EL COMPORTAMIENTO DEL PROYECTO, SE DEBEN CONSIDERAR TODOS LOS CASOS ABORDADOS Y EN LAS CONCLUSIONES DEL INFORME DE SUPERVISIÓN IDENTIFICAR LOS CASOS REVISADOS SEGÚN LO ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS DE SUPERVISIÓN.

ADEMÁS, EN ESTE ÁMBITO SE VALORA EL ABORDAJE DEL PROYECTO DE SITUACIONES DE CRISIS O CONTINGENCIA QUE NO ESTÁN CONTEMPLADAS EN LA NORMATIVA ANTERIOR, SIEMPRE Y CUANDO SE REQUIERA SU ABORDAJE EN SUPERVISIÓN, TALES COMO RECLAMOS, OBSERVACIONES DE ENTIDADES EXTERNAS (TRIBUNALES DE FAMILIA, DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ, TRANSPARENCIA, SITUACIONES DE CONNOTACIÓN SOCIAL, ETC.), INCENDIO, ROBOS, DESASTRES NATURALES.

TAMBIÉN SE INCLUYE UNA DIMENSIÓN QUE PERMITE EL REGISTRO FRENTE A ALGUNA SITUACIÓN OCURRIDA QUE IMPOSIBILITE LA REALIZACIÓN DE UNA SUPERVISIÓN TÉCNICA.

4.1. HECHOS ASOCIADOS A VULNERACIÓN DE DERECHOS (35%)

ID	%	REFERENCIA TÉCNICA
4.1.1	35	EL PROYECTO CUMPLE CON EL DEBER DE DENUNCIA ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA VIGENTE
4.1.2	35	EL/LA DIRECTOR/A DEL PROYECTO CUMPLE CON LOS DEBERES DEFINIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE.
4.1.3	30	EL PROYECTO REALIZA EL ANÁLISIS DE LOS HECHOS QUE AFECTARON A NIÑOS, NIÑAS O ADOLESCENTES Y ADOPTA LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA QUE NO SE REPITA/N.

4.2. OTROS HECHOS CONTINGENTES O DE CRISIS. (35%)

ID	%	REFERENCIA TÉCNICA
4.2.1	50	LA/S SITUACIÓN/ES DE CRISIS O CONTINGENCIA REVISADAS, SON ABORDADAS ADECUADAMENTE POR EL PROYECTO.
4.2.3	50	EL PROYECTO REALIZA EL ANÁLISIS DE LA CONTINGENCIA Y ADOPTA LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA QUE NO SE REPITA/N

4.3. OTRA EVENTUALIDAD (30%)

ID	%	REFERENCIA TÉCNICA
4.3.1	100	NO SE ENCUENTRA PERSONAL EN EL PROYECTO O EXISTE NEGATIVA EXPLÍCITA A SER SUPERVISADO Y/O A ENTREGAR INFORMACIÓN SOLICITADA